



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2017-EPS-M/CCP PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL PARA DESEMPEÑARSE EN EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO, EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO – EPS MOYOBAMBA S.R.L.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1. ANTECEDENTES

La EPS MOYOBAMBA S.R.L., es una Entidad, que tiene por misión brindar los servicios de agua potable y alcantarillado con calidad, continuidad y cobertura total, a precio justo y contribuir con la preservación del medio ambiente con domicilio legal en Calle San Lucas Cuadra 1 Mz. X- Urb. Vista Alegre.

1.1 Objeto.

Seleccionar y contratar a la persona natural que reúna los requisitos y perfil establecido para ocupar la plaza de: Un (01) en el Departamento de Medio Ambiente y Saneamiento.

1.2 Modalidad de contratación.

El Concurso Público se desarrollará conforme a las presentes Bases. El personal seleccionado se vinculará a la EPS MOYOBAMBA S.R.L, a plazo determinado, bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR.

1.3 Financiamiento y remuneración.

La EPS MOYOBAMBA S.R.L., cuenta con recursos para vincular la plaza, según la vacante existente y presupuestada. El monto de la remuneración básica de la plaza será acorde con la categoría remunerativa que le corresponde a la plaza, de acuerdo al monto establecido en las presentes bases. La política remunerativa de la Entidad se encuentra publicada en el portal institucional.

1.4 Órgano responsable.

El Concurso Público de Méritos será conducido por el Comité de Selección designado mediante Resolución 015-2017-EPS-M/GG.

1.5 Perfil del Postulante.

Pueden participar como postulante toda persona que cumpla con los requisitos y el perfil requerido en el numeral 3.1 de las presentes bases. El postulante seleccionado deberá contar con disponibilidad inmediata para asumir el cargo y en la fecha que se indique a través del Portal Institucional. De no presentarse en la fecha que se convoque, se comunicará al postulante que haya obtenido el segundo lugar.



CAPÍTULO II

BASE LEGAL

2. BASE LEGAL

- Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175
- Ley N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- D.S. N° 003-97-TR – Texto Único Ordenado – Decreto Legislativo 728.
- Ley N° 30518 Ley del Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2017.

CAPÍTULO III

PLAZAS VACANTES

3. DE LA PLAZA POR CONCURSAR.

NÚMERO DE VACANTES	CARGO	CATEGORIA	REMUNERACIÓN
1	Labores en el Departamento de Medio Ambiente y Saneamiento	JD-1	S/ 1,906.03

3.1 Perfil requerido para la plaza.

REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional Titulado en Ingeniería ambiental, Biología y afines. Colegiado y habilitado con una experiencia no menor de 10 años desde la obtención del título.
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	Estudios de Maestría concluidos y en temas afines a la convocatoria.
EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia mínima de 10 años en temas relacionados con Manejo Integrado de Cuenca (con especial énfasis en recursos hídricos); y Con experiencia de trabajo en Empresas de Saneamiento.



EXPERIENCIA ESPECÍFICA	<ul style="list-style-type: none">➤ Profesional con experiencia comprobada en trabajo con comunidades campesinas y poblaciones rurales.➤ Profesional con experiencia en procesos de capacitación, sensibilización y sistematización de espacios de diálogo y concertación de trabajo interinstitucional.➤ Profesional con experiencia en la implementación de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.➤ Profesional con experiencia en formulación, elaboración e implementación de proyectos verdes.➤ Profesional con experiencia en formación y desarrollo de proyectos de sensibilización, conservación y recuperación de áreas degradadas en cuencas.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Comunicación, capacidad de análisis, iniciativa, creatividad, innovación y capacidad de propuesta, capacidad de trabajo en equipo, gabinete y campo.➤ Disponibilidad de permanencia en la ciudad de Moyobamba. Excelente estado físico y mental.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO	<ul style="list-style-type: none">➤ Planificar, concertar, definir, organizar, monitorear, y evaluar el Plan Operativo Anual del Departamento de Medio Ambiente y Saneamiento.➤ Promover y sensibilizar a los diferentes grupos sociales dentro del ámbito de trabajo de la EPS Moyobamba S.R.L., en el uso sostenible de los recursos naturales y del agua potable.➤ Difundir las normas legales vigentes inherentes a la preservación y conservación del recurso hídrico y saneamiento ambiental urbano.➤ Proponer y ejecutar políticas y acciones, tendientes a controlar y reducir la contaminación y el deterioro de los recursos naturales en el ámbito de trabajo de la Empresa.➤ Proponer la formulación y ejecución de proyectos de investigación, inversión y desarrollo de temas ambientales, dentro del ámbito de influencia de la Empresa.➤ Gestionar, evaluar y monitorear proyectos y programas ambientales de cooperación interinstitucional.➤ Velar por el cumplimiento de los planes y programas establecidos en el ámbito de acción de la Empresa.➤ Fomentar mecanismos de coordinación interinstitucional en lo Provincial, Regional y Nacional, para la Promoción e implementación de la Gestión Ambiental de microcuencas de competencia de la Empresa.



	<ul style="list-style-type: none">➤ Contribuir con la mejora del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos, y la clarificación de las estrategias acordes a los intereses locales, sobretodo en el fortalecimiento de las cadenas productivas (café, miel y derivados).➤ Mantener un registro actualizado de los "Acuerdos de Conservación de Servicios Ecosistémicos".➤ Participar en el trabajo de campo del monitoreo de la implementación del mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos, apoyando en la sistematización de la información recogida para facilitar la evaluación correspondiente de los indicadores y metas propuestas.➤ Participar en el diseño, coordinación y ejecución de reuniones/talleres diversos, relacionados con la implementación del mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos.➤ Participar en el diseño, coordinación y ejecución de pasantías y /o visitas de interaprendizaje diversos, al interior o exterior del país.➤ Formulación de proyectos para ser presentadas a diferentes fuentes de financiamiento (público o privado).➤ Coordinar con medios de difusión públicos y privados la concesión de espacios para comunicar las acciones del mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos, a la población local, regional y nacional.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CAPÍTULO IV

DEL PROCESO DE SELECCIÓN

4. DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

CONVOCATORIA	CRONOGRAMA	RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA
Etapas de la Convocatoria	<p>Convocatoria: Martes 28/02/2017 en la Página Institucional de la EPS Moyobamba S.R.L.</p> <p>Presentación de Curriculum Documentado de Postulantes: Miércoles 01/03/2017 en horario de 07:45 am a 1.00 p.m. y de 2.30 p.m. a 5.00 p.m. en la Oficina del Equipo Funcional de Administración de Personal.</p>	Comité de Concurso Público de Personal

	Evaluación Curricular: Jueves 02/03/2017	
	Publicación de Evaluación Curricular: Jueves 02/03/2017 en la Página Institucional de la EPS.	
	Entrevista Personal: Viernes 03/03/2017 en las Instalaciones de la EPS Moyobamba S.R.L., sala de reuniones de la Gerencia General.	
	Resultados Finales: Sábado 04/03/2017 en la Página Institucional de la EPS.	
	Firma de Contrato: Lunes 06/03/2017	

NOTA: Cada etapa del proceso es excluyente y eliminatoria, lo que significa que el postulante que sea descalificado en la etapa de evaluación curricular, no podrá acceder a la siguiente. La inasistencia del postulante en cualquier etapa del Concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna. De comprobarse la suplantación por parte del postulante, en cualquiera de las etapas, este será descalificado del concurso automáticamente, reservando el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

4.1 PUNTAJE Y PESO DE CADA ETAPA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular	60%		
a. Experiencia Laboral	40%	35	40
b. Estudios Complementarios	20%	10	20
Entrevista Personal			
Puntaje de entrevista personal	40%	35	40
PUNTAJE TOTAL	100%	80	100

4.2 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria se publica y difunde a través del Portal Institucional de la Empresa para la publicación de la información relacionada al proceso.

4.3 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES.

- La entrega de curriculum vitae deberá efectuarse necesariamente en la fecha, lugar y horario establecidos de la presente convocatoria según el cronograma de actividades. Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) u horario establecido; dando lugar a la descalificación del postulante.
- La información contenida en el curriculum vitae del postulante, tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual la Empresa tomará en cuenta la

información en ella consignada, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma. Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación y se detecta que haya ocultado información y/o consignado información falsa al momento de su postulación será cesado, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que hubiera incurrido (art. 4º del D.S. N° 017-96-PCM). Los formatos de las bases de la presente convocatoria, podrán ser presentados llenados a mano.

- Para el caso de la acreditación de la condición de habilitado en el colegio profesional, el postulante deberá acompañar el certificado correspondiente; así como copia de su Documento Nacional de Identidad vigente (DNI).
- La presentación del curriculum vitae documentado deberán ser en fotocopias debidamente foliados. Deberá entregarse en sobre cerrado y presentado en la Oficina del Equipo Funcional de Administración de Personal de la EPS Moyobamba S.R.L. según la fecha indicada en el cronograma.

4.4 EVALUACIÓN CURRICULAR.

- La evaluación de las Hojas de Vida se efectuará considerando el cumplimiento de los requisitos previstos en las presentes bases.
- Los postulantes podrán obtener las siguientes condiciones:
 1. **APTO:** Cuando el postulante cumple con todos los requisitos indispensables del perfil establecido para la plaza convocada.
 2. **NO APTO:** Cuando el postulante no cumple con uno (01) o más de los requisitos indispensables del perfil establecidos para la plaza convocada.

4.5 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR.

- La EPS MOYOBAMBA S.R.L., publicará en su Portal Institucional los resultados de la evaluación curricular, así como el lugar, fecha y hora en que se desarrollará la siguiente etapa de Entrevista Personal.
- Únicamente serán convocados a la etapa de Entrevista Personal, aquellos postulantes cuya condición sea "Apto" en la etapa de evaluación curricular.

4.6 ENTREVISTA PERSONAL.

- Los postulantes que resulten convocados para la etapa de entrevista personal deberán concurrir a la dirección que se indique, en la fecha y horario señalado, portando su Documento Nacional de Identidad (DNI).
- La entrevista personal estará a cargo del Comité de Selección designado para efectos del presente Concurso.



- En las entrevistas personales se evaluará al postulante a cerca de sus experiencias profesionales, cultura general, expectativas y desenvolvimiento personal. El postulante que obtenga el mayor puntaje ocupará la plaza convocada.
- El Comité a cargo de las entrevistas personales consignará su calificación a cerca del postulante en un registro elaborado para tal fin.

4.7 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES.

- La EPS MOYOBAMBA S.R.L., publicará en su Portal Institucional el resultado final del Concurso Público en la fecha indicada en el cronograma.
- Será seleccionado el postulante que obtenga el mayor puntaje de acuerdo al cuadro de mérito.

4.8 CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS.

- El cronograma y fechas de cada etapa del proceso, serán definidas por acuerdo del Comité de Selección a cargo del Concurso Público de Méritos, son impostergables, estarán supeditadas a la concurrencia de postulantes y serán publicadas oportunamente en el portal institucional.



TÉRMINOS DE REFERENCIA CCP PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL PARA DESEMPEÑARSE EN EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO, EN LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO – EPS MOYOBAMBA S.R.L.

I. OBJETO.

Contratar los servicios profesionales de Profesional Titulado en Ingeniería ambiental, Biología y afines, colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión; con una experiencia no menor de 10 años desde la obtención del título, para desempeñarse en el Departamento de Medio Ambiente de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Moyobamba.

II. FINALIDAD.

Fortalecer el accionar del área con eficiencia y eficacia en los roles y/o funciones que se establecen; así como la búsqueda de oportunidades de financiamiento que fortalezcan el Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos de la ciudad de Moyobamba y su sostenibilidad.

III. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

El Concurso Público se desarrollará conforme a las presentes Bases. El personal seleccionado se vinculará a la EPS MOYOBAMBA bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, a plazo determinado.

IV. REQUISITOS.

- Profesional Titulado en Ingeniería ambiental, Biología y afines. Colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión, con una experiencia no menor de 10 años desde la obtención del título.
- Experiencia mínima de 10 años en temas relacionados con Manejo Integrado de Cuenca (con especial énfasis en recursos hídricos); y Con experiencia de trabajo en Empresas de Saneamiento.
- Profesional con experiencia comprobada en trabajo con comunidades campesinas y poblaciones rurales.
- Profesional con experiencia en procesos de capacitación, sensibilización y sistematización de espacios de diálogo y concertación de trabajo interinstitucional.
- Profesional con experiencia en la implementación de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.
- Profesional con experiencia en formulación, elaboración e implementación de proyectos verdes.
- Profesional con experiencia en formación y desarrollo de proyectos de sensibilización, conservación y recuperación de áreas degradadas en cuencas.

V. ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS.

- Estudios de Maestría concluidos y en temas afines a la convocatoria.

VI. COMPETENCIAS.

- Comunicación, capacidad de análisis, iniciativa, creatividad, innovación y capacidad de propuesta, capacidad de trabajo en equipo, gabinete y campo.
- Disponibilidad de permanencia en la ciudad de Moyobamba. Excelente estado físico y mental.



VII. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO.

- Planificar, concertar, definir, organizar, monitorear, y evaluar el Plan Operativo Anual del Departamento de Medio Ambiente y Saneamiento.
- Promover y sensibilizar a los diferentes grupos sociales dentro del ámbito de trabajo de la EPS Moyobamba S.R.L., en el uso sostenible de los recursos naturales y del agua potable.
- Difundir las normas legales vigentes inherentes a la preservación y conservación del recurso hídrico y saneamiento ambiental urbano.
- Proponer y ejecutar políticas y acciones, tendientes a controlar y reducir la contaminación y el deterioro de los recursos naturales en el ámbito de trabajo de la Empresa.
- Proponer la formulación y ejecución de proyectos de investigación, inversión y desarrollo de temas ambientales, dentro del ámbito de influencia de la Empresa.
- Gestionar, evaluar y monitorear proyectos y programas ambientales de cooperación interinstitucional.
- Velar por el cumplimiento de los planes y programas establecidos en el ámbito de acción de la Empresa.
- Fomentar mecanismos de coordinación interinstitucional en lo Provincial, Regional y Nacional, para la Promoción e implementación de la Gestión Ambiental de micro cuencas de competencia de la Empresa.
- Contribuir con la mejora del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos, y la clarificación de las estrategias acordes a los intereses locales, sobretodo en el fortalecimiento de las cadenas productivas (café, miel y derivados).
- Mantener un registro actualizado de los "Acuerdos de Conservación de Servicios Ecosistémicos".
- Participar en el trabajo de campo del monitoreo de la implementación del mecanismo de retribución por servicios eco sistémicos, apoyando en la sistematización de la información recogida para facilitar la evaluación correspondiente de los indicadores y metas propuestas.
- Participar en el diseño, coordinación y ejecución de reuniones/talleres diversos, relacionados con la implementación del mecanismo de retribución por servicios eco sistémicos.
- Participar en el diseño, coordinación y ejecución de pasantías y /o visitas de interaprendizaje diversos, al interior o exterior del país.
- Formulación de proyectos para ser presentadas a diferentes fuentes de financiamiento (público o privado).
- Coordinar con medios de difusión públicos y privados la concesión de espacios para comunicar las acciones del mecanismo de retribución por servicios ecos sistémicos, a la población local, regional y nacional.

VIII. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será de tres (3) meses, iniciándose el 06 de marzo 2017 y culminando el 06 de junio 2017, con posibilidades de renovación.

IX. MONTO DE LA REMUNERACIÓN.

La remuneración por la contraprestación, será de: **Mil Novecientos Seis con 03/100 Soles (S/ 1,906.03 Soles mensuales)**, monto que incluye impuestos y aportes previsionales de Ley.



PROFORMA DEL CONTRATO DE TRABAJO

Nº-2017-EPS-M/GG

Conste mediante el presente documento, que se suscribe por triplicado con igual tenor y valor, el **CONTRATO DE TRABAJO PARA SERVICIO ESPECÍFICO**, de conformidad con el Texto Único Ordenado, del Decreto Legislativo Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, y su Reglamento Decreto Supremo Nº 003-97-TR, Artículo 56, Inciso a), y Artículo 63º, de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, y normas complementarias, que celebran de una parte la **Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada - EPS Moyobamba S.R.L**, con RUC. Nº 20162275012 y con domicilio legal en Calle San Lucas S/N. Cuadra 01, Manzana X - Urbanización Vista Alegre, Barrio de Calvario, del Distrito y Provincia de Moyobamba, del Departamento de San Martín, a quien en adelante se le denominará **"EL EMPLEADOR"**, representado por su Titular y Representante Legal, Gerente General, don, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 00834883 y con domicilio legal en Calle San Lucas S/N. Cuadra 01, Manzana X - Urbanización Vista Alegre, Barrio de Calvario, del Distrito y Provincia de Moyobamba, del Departamento de San Martín, Designado con Resolución de Junta General de Socios Nº-EPS-M/JGS/P, de fecha y de la otra parte don, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº, con domicilio real y legal en, del Departamento de San Martín, a quien en adelante se le denominará **"EL TRABAJADOR"**, en los mismos que convienen en los términos y condiciones de las Cláusulas siguientes:

LAS PARTES.

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA.

PRIMERO: **"EL EMPLEADOR"**, es una persona jurídica, según la Ley de servicios de Saneamiento y su Estatuto social, es una Empresa de derecho privado, constituida como **Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada**, perteneciente al sector público, con autonomía: administrativa, técnica, económica y presupuestal, en los asuntos de su competencia, cuyo **Objetivo Social**, es satisfacer las necesidades de los Servicios de Agua potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial, y Servicio de Disposición Sanitaria de excretas, que requiere la colectividad en el ámbito de su jurisdicción, según lo establecido en su Estatuto Social. Estas son de utilidad y necesidad pública, y de interés social, que para el cumplimiento de sus fines y objetivos programados, tiene la necesidad de contratar personal que permita el logro de sus objetivos y metas, por la cual requiere de los Servicios de **"EL TRABAJADOR"** en forma temporal para trabajo específico (Plazo Determinado).

OBJETO DEL CONTRATO.

SEGUNDO: Por el presente Contrato **"EL EMPLEADOR"**, Contrata los Servicios de **"EL TRABAJADOR"**, para prestar sus servicios y desarrollar las tareas específicas en el puesto de trabajo del, Categoría JD-1, del Departamento de Medio Ambiente y Saneamiento, de la Gerencia de Operaciones de la EPS Moyobamba S.R.L, cuyas tareas y responsabilidades, las mismas que se detallan en el Manual de Organización y Funciones (**MOF**),



debiendo someterse al cumplimiento estricto de las funciones o tareas para la cual ha sido Contratada y a las Directivas que emanan de sus Jefes.

DURACIÓN DEL CONTRATO.

TERCERO: El plazo de vigencia del presente Contrato, es de tres (3) meses, iniciándose a partir del **06 de Marzo hasta el 06 de Junio del 2017**. Queda entendido "**EL EMPLEADOR**" no está obligado a dar aviso alguno adicional referente al término del presente Contrato, operando su extinción en la fecha de su vencimiento, oportunidad en el cual se abonará a "**EL TRABAJADOR**" los beneficios sociales, que le pudieran corresponder de acuerdo a Ley.

DE LA CONTRAPRESTACION Y/O REMUNERACIÓN.

CUARTO: En Contraprestación a los Servicios de "**EL TRABAJADOR**", "**EL EMPLEADOR**" se obliga a pagar una Remuneración Básica mensual de: **MIL NOVECIENTOS SIES CON 03/100 SOLES (S/ 1,906.03 Soles)**, monto que se incrementará de acuerdo a la Política Remunerativa de la empresa y otorgarle los beneficios que por Ley, Pacto Colectivo, o Costumbre que tuvieran los trabajadores de la EPS Moyobamba SRL de su misma categoría. Igualmente se obliga a facilitar a "**EL TRABAJADOR**", los materiales y condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de sus actividades.

DEL HORARIO Y JORNADA DE TRABAJO.

QUINTO : "**EL TRABAJADOR**", deberá prestar sus Servicios de acuerdo a la Jornada y Horario de Trabajo, señalado en el Artículo 28º, del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de la Empresa.

SEXTO: "**EL TRABAJADOR**", cumplirá con las normas contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa, así como los Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional y las ordenes que impartan "**EL EMPLEADOR**", en ejercicio de las Facultades conferidas en el Artículo 9º, del Texto Único Ordenado (TUO), de la ley de Productividad y Competitividad Laboral, Decreto Legislativo N° 728 y modificatorias.

OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR.

SÉPTIMO: "**EL EMPLEADOR**", se obliga a inscribir a "**EL TRABAJADOR**" en el Libro de Planillas de Remuneraciones, según lo dispuesto en el Texto Único Ordenado (Decreto Supremo N° 003-97-TR), del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y modificatorias.

APLICACIÓN SUPLETORIA.

OCTAVO: En todo lo no previsto por el presente Contrato Trabajo para Servicio Especifico (Plazo Determinado), se estará a las Disposiciones Laborales que regulan los Contratos de Trabajo sujetos a modalidad , contenidos en el Texto Único Ordenado (Decreto Supremo N° 003-97-TR), del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y modificatorias.

COMPETENCIA Y/O JURISDICCION.



NOVENO: Cuando en la ejecución o interpretación del presente Contrato, surjan entre las partes una discrepancia o controversia estas la solucionarán amigable y armoniosa; de no llegar a tal solución armoniosa por las partes, ambas partes acuerdan que solo cuando sea necesario se impondrá demanda civil, laboral o/y penal, por los hechos que acontecen sometiéndose a los Juzgados y Tribunales, del Distrito y Provincia de Moyobamba, de la Corte Superior de Justicia de San Martín, renunciando para tal efecto sus domicilios consignados en el exordio del presente acto laboral.

Que leído y enterado en todo su contenido, las partes suscriben el presente documento, en señal de su conformidad, en la ciudad de Moyobamba,..... Día del mes de..... Del año dos mil diecisiete.

"EL EMPLEADOR"

"EL TRABAJADOR"



FORMATO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores

COMITÉ DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL EPS MOYOBAMBA

PRESENTE

Yo,....., identificado (a) con DNI N°....., mediante la presente le solicito se me considere para participar en el Concurso Público N° 001-2017-EPS-M/CCP, Convocado por la EPS MOYOBAMBA.

Para lo cual, declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al cargo convocado y que adjunto a la presente copia simple de DNI y todos los documentos exigidos según los formatos establecidos por el Comité.

Moyobamba,.....de.....del 2017

.....

FIRMA DEL POSTULANTE

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de Discapacidad:		
Física	()	()
Auditiva	()	()
Visual	()	()
Mental	()	()



FORMATO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Concurso Publico N° 001-2017-EPS-M/CCP

Yo, con DNI N°
..... y domicilio fiscal en
..... declaro bajo juramento No percibir
ingresos por parte del estado; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias
condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me
impidan laborar en el Estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42º
de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Moyobamba, ____ de ____ de 2017

Firma



FORMATO N° 03

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771

D.S.. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Concurso Publico N° 001-2017-EPS-M/CCP

Yo, identificado con D.N.I. N° al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la EPS MOYOBAMBA

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S.N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la EPS MOYOBAMBA SRL laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Moyobamba, ____ de _____ de 20 17

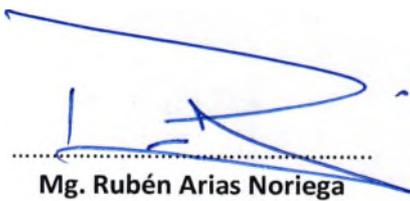
Firma



COMITÉ DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL EPS MOYOBAMBA



.....
C.P.C. Manuel Ríos Saavedra
Presidente



.....
Mg. Rubén Arias Noriega
Miembro



.....
Sr. Julio César Arévalo López
Miembro

Moyobamba, Febrero de 2017.